ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 2 (dos) días del mes de Diciembre del año dos mil diez, siendo las 10:00 horas del día jueves, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 57/2010 - "ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS - ID/PAC: 205.672/2010".**----------

Para efectos de la evaluación de las ofertas, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1. **Lic. Abel Sosa, Representante de la Unidad Técnica de Apoyo de la Dirección Operativa de Contrataciones.-**
2. **Emilce Gimena Pereira Leiva, Representante del Departamento de Compras Menores.-**

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 29 de Noviembre de 2010, labrada en su oportunidad, donde se dejó constancia de que se recepcionaron 4(cuatro) ofertas. Además se procedió a la evaluación cuantitativa de los documentos sustanciales solicitados en el Anexo 2. ----------

SEGUNDO: En virtud a lo señalado más arriba se da lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 29 de Noviembre de 2010, siendo las 10:00 hs. conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	IMPORTE	PRESENTACION DE CARTA OFERTA ANEXO 2	CONSTANCIA DEL SIPE O DECLARACION JURADA ART. 40	GTIA. DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS (45 DIAS, 3%)
1- PSD SRL	52.500.000.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2- AYCOM SRL	65.780.000.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3- TIME SRL	54.175.000.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4- SEKUR SRL	61.400.000.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

TERCERO: Teniendo en cuenta lo referido en el Art. 26 - Evaluación de Ofertas "Que reglamenta la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas". Se procede a la evaluación de las Documentaciones y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, dando como resultado cuanto sigue: ***"Las empresas PSD SRL, AYCOM SRL, TIME SRL, SEKUR SRL, contienen los documentos sustanciales requeridos por la Carta de Invitación y sus Anexos".***----------

CUARTO: Se procede a analizar los precios unitarios propuestos y detallados en el **CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS** elaborado, el cual forma parte integra del presente Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación Adjudicación, de conformidad a las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.----------

QUINTO: A continuación se verifican en detalle el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los ítems ofertados catálogos y/o folletos presentados, conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, en concordancia con el Art. 61° - Método de Evaluación del Decreto 21.909/03 "Que reglamenta la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas". ----------

SEXTO: En virtud al Art. 63° Criterios de Adjudicación del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" este comité verifica que: cuenta con las 4(cuatro) ofertas para ser analizadas en las Condiciones Legales y Técnicas estipuladas en la Bases y Condiciones de la Carta de Invitación; tiene capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como el más bajo. Por tanto el Comité Evaluador recomienda la adjudicación a la empresas que se detallan a continuación por cumplir las especificaciones técnicas exigidas y ser la oferta con el precio más bajo. ----------

SEPTIMO: Cumplimiento de Especificaciones Técnicas y Otros Requerimientos.
Forma parte de la Evaluación el Informe expedido por la Unidad de Informática de la DGAF, Nivel Central, según Memorando N° 331 /10, en la cual consta el Informe de Estudio y recomendación de Adjudicación.----------

SEXTO: Se da lectura al Memo del presente Acta, Informe de Estudio y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité Técnico, Lic. Marta Chávez, Jefa de la Unidad de Informática – Nivel Central, de la Dirección General de Administración y Finanzas remitida en fecha 02/12/2010.----------

Emilce G. Pereira L. Jefa Dpto. de Compras Menores Dirección Operativa de Contrataciones M.S.P. y B.S.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

Cumplimiento de las Ofertas: Respecto al suministro de documentación legal todos los oferentes Cumplen con el requerimiento.
En cuanto a la especificación técnica solicitada considerando el Pliego de Bases y Condiciones, se solicita una aclaración al respecto a la Dirección de Relaciones Laborales en el punto referente a punto **Capacidad de almacenamiento de huellas**, sobre el mismo según Nota de fecha 1 de diciembre del 2010 firmada por el Director de Relaciones Laborales, Abog. Juan Valdez Isasi, aclaran que:

"La cantidad mínima es de 10.000 huellas, 100.000 registros almacenados y que el Sistema Operativo de los mismos deben contar con la versión del **Algoritmo VX 9.0, V.FIRMWARE VER 5.2.0 (BUILD 17) o superior y totalmente compatibles."**

Con esta nota aclaratoria y Especificaciones técnicas que la misma Dirección que origino el llamado adjunta, SE CONSIDERAN LAS OFERTAS QUE PRESENTAN CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE HUELLAS DE 10.000.----------
CUADRO COMPARATIVO: Respecto al cuadro comparativo, se constata que la mejor Primera Oferta corresponde a la Empresa PSD SRL, por menor precio total presentado corresponde a la Empresa **PSD SRL**, se constata que en lo referente al Sistema, la **Versión del Algoritmo presentada es ZK Finger V10.0, no especificando en su oferta que sea compatible totalmente con la Versión VX9.0 V. V. FIRMWARE VER 5.2.0 (BUILD 17) que consta como requisito y especificaciones técnicas mencionadas en el Pliego de Bases y Condiciones,** por tanto la Empresa PSD SRL no cumple con las Especificaciones Técnicas y se desestima su oferta, por lo que se pasa a Evaluar la Segunda mejor oferta que corresponde a **TIME SRL**, al respecto se constata que dicho oferente, cumple con todos los requisitos y especificaciones técnicas mencionadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que RECOMIENDO LA ADJUDICACION A LA SEGUNDA MEJOR OFERTA, QUE CORRESPONDE A LA EMPRESA TIME SRL.----------

Monto total adjudicado: 54.175.000.- (Guaraníes Cincuenta y cuatro millones ciento setenta y cinco mil).----------

SEPTIMO : Se da lectura al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al PAC institucional Nro.205-672, cuyo monto asciende a la suma de Gs 100.000.000.-(GUARANIES CIEN MILLONES), según programa anual de contrataciones del presente llamado y a las estimaciones globales de costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas y del Art. 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, por lo que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para una eventual adjudicación.

OCTAVO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Carta de Invitación y sus Anexos, Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	ITEMS	MONTO
TIME SRL	1	54.175.000.-
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO		54.175.000.-

Monto Total Adjudicado: 54.175.000.- (GUARANIES CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL).----------

Con lo que se dio por terminado el Acto siendo las 12:00 horas del dia 02 de Diciembre, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

EMILCE GIMENA PEREIRA LEIVA
Representante de la Departamento de Compras Menores

LIC. ABEL SOSA
Representante de la Unidad de Técnica de Apoyo

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA